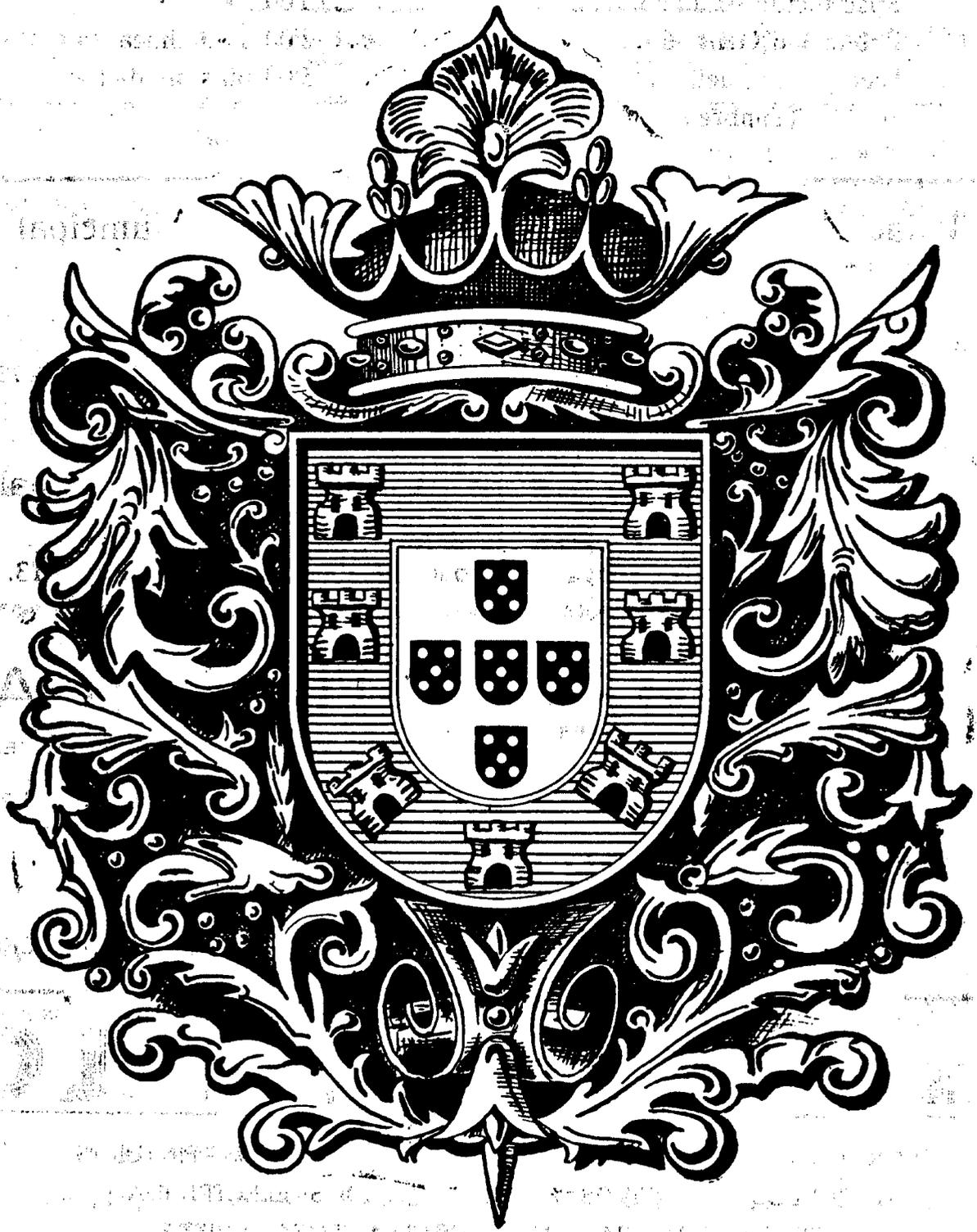


BOLETIN OFICIAL DE CEUTA



Año LII

Número 2637

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1977

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: D. 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

21 de Abril de 1977

312

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 6 de Abril de 1977, en 2.ª Convocatoria que redacta el Secretario General, en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Aprobar acta anterior sin enmienda o salvedad alguna.

Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se exponga al público por inserción en el B. O. de la ciudad y Tablero de Anuncios.

Disposiciones Oficiales

No hubo que afectaran a éste Ayuntamiento.

Estado de cumplimiento de anteriores acuerdos

No se formuló interpelación alguna.

Comisión Primera

Devolver a don Juan del Río Campos 2.700 pesetas abonadas indebidamente por el concepto de Circulación de Vehículos (Distintivos) correspondiente al año 1976.

Comisión Segunda

Conceder licencia a doña Emilia Gálvez Muñoz, con determinados condicionamientos, para

construir un cobertizo destinado a garage, en zona marítimo-terrestre de la Playa de la Puntilla.

Id. id. a doña Amparo Rodríguez-Mancheño Vázquez para reconstruir muro de contención y cerramiento del jardín de la finca de su propiedad, en Recinto Sur núm. 9.

Id. id. a don Juan Hernández Ortigosa para construir un local destinado a almacenar enseres de churrería y prefabricar sus productos, en terreno municipal sito en la Bda. General Sanjurjo.

Id. id. a don Augusto Espresati Navas para reparar la cubierta de la finca denominada «Molino de los Navas», en Arroyo de Calamocarro.

Id. id. a don José Morón Martín para obras varias de mejora en edificio de su propiedad sito en Isidoro Martínez núm. 4.

Id. id. a Lahcen Mohamed Laarbi Yunes para reponer cubierta en la vivienda que ocupa en Agrupación Este 317.

Acceder a solicitud de don José León Andújar, de que por el Ayuntamiento se le construya una cocina anexa al Albergue que ocupa en la antigua Plaza de Toros.

Dejar sobre la Mesa para ampliación de informes, solicitud de Aicha Mohamed Soliman Quebiri, de que por el Ayuntamiento se le faciliten los materiales para reparar la vivienda que ocupa en Agrupación Este 141.

Conceder licencia a la Compañía AUCONA para instalar dos anuncios indicadores con el texto «FERRY TRASMEDITERRANEA», anclados en el suelo, en la confluencia de la calle O'Donnell con las de Independencia y General Franco.

Id. id. a don Kishindas Tirthandas Baxani para instalar dos anuncios luminosos en fachada de establecimiento sito en Beatriz de Silva 12.

Aprobar presupuesto de 257.857 pesetas para obras complementarias de acceso a los vestuarios y acondicionamiento del Campo de Fútbol, en la pista deportiva de la Bda. General Manzanera.

Id. id. de 202.823 pesetas para dotación de colector al Apeadero de Viajeros y Mercancías en la Almadraba.

Abonar al industrial don Francisco Prieto Na-

vas 75.576 pesetas por trabajos de dotación de vallado a los jardines de la calle Molino.

Id. al mismo industrial 51.400 por reposición de cancelas y puertas metálicas en las Microescuelas de la Bda. General Varela.

Id. Id. 83.770 pesetas por reparación de ventanas y puerta de acceso a la Escuela Experimental de Prácticas.

Acceder a solicitud de cambio de titularidad en favor de doña Amparo Illescas Díaz, del contrato de arrendamiento de la vivienda municipal sita en calle Venezuela núm. 1, 1.º A.

Id. id. id. en favor de don Ignacio Cañada Martínez id. id. id. sita en Francisco Pizarro, portón, 1 piso 4.º derecha.

Comisión Tercera

Quedar enterada del informe de gestión.

Fijar en 50 horas mensuales la compensación equivalente por el concepto de prolongación de jornada, al liquidar al Jefe de Negociado don José García Cosío y que se dé cuenta al Pleno para resolución definitiva.

Conceder gratificación extraordinaria al personal afecto al Negociado de Estadística, por trabajos de rectificación del Censo Electoral y terminación del de Habitantes.

Que el próximo día 13 de abril pase a la situación de jubilación forzosa por cumplir la edad reglamentaria, el Peón de Obras don Manuel García Rodríguez.

Comisión Cuarta

Que por las Comisiones y Servicios a quienes afecta, se estudie la propuesta de la Comisión de Cultura, de acciones varias municipales a realizar previamente a la recepción en Ceuta, de los Cronistas Oficiales españoles de ciudades, villas y pueblos.

Pasar a Intervención para informe, propuesta de adquisición de libros para incrementar el fondo bibliográfico de la Biblioteca Pública Municipal, por importe de 158.450 pesetas.

Comisión Séptima

Conceder licencia a Ahmed Ahmed Mohamed Subaire, para abrir al público un establecimiento para venta de tejidos, confecciones y saldos en la calle San Daniel de la Barriada Príncipe Alfonso, con prohibición absoluta de vender géneros usados.

Id. id. a doña Consuelo Rodríguez Arrúa para poner a su nombre el permiso para venta de caramelos y similares en un kiosco sito en la calle Pu-

yuelo Domenech, por traspaso de doña Luisa Jiménez Peralta.

Autorizar la transferencia de licencia municipal de S. P. con una furgoneta, de don Francisco Moreno Sánchez a doña María Sánchez Gonzalez.

Id. la sustitución de dos vehículos de S.P.-Taxi y motocarro-, de don Francisco Márquez Montoya y de don Jose Moreno Sánchez, respectivamente, por mejora de material.

Secretaría

Aprobar propuesta de adquisición de mobiliario y una máquina de escribir para la nueva Estación de Autobuses, por importes respectivos de 102.780 y 15.500 pesetas.

Arquitecto

Aprobar las siguientes certificaciones de obras: Única, trabajos adicionales de pintura en la planta baja de la Escuela Normal Preescolar de E. G. B., Contratista don Miguel Navas Vegas, pesetas: 129.830.

Primera, id. de reparación y pintura en el Colegio de Los Rosales, Contratista don José Pérez Aragón, pesetas: 160.000.

Segunda, obras de ampliación en dos aulas y almacén del Grupo de Microescuelas de las Barriadas Varela-García Valiño, Contratista don Juan Jurado Bernal, pesetas: 650.000.

Tercera, id. de adaptación de la nave de Carnicerías del Mercado Central de Abastos, Contratista don Cristóbal Chaves Muñoz, pesetas: 2.530.255,94.

Cuarta y última, proyecto de pista polideportiva descubierta en la Barriada de Miramar a favor de Tennisquick Española S. A. pesetas: 584.050,81.

Quinta y última, id. id. id. en la Barriada José Zurrón, a favor de la misma Empresa, por pesetas: 454.068,43.

Quinta, obras de urbanización en Zona Oeste del Grupo de Viviendas de la Barriada José Zurrón, Contratista don José Pérez Aragón, pesetas, 200.000.

Abonar a don Daniel Rejano Rizzo 60.140 pesetas, por trabajos de los obreros asignados provisionalmente a la Brigada de Obras.

Id. al mismo contratista 22.911 pesetas por id. de retirada de escombros y basuras en Barriadas Príncipe Felipe y Príncipe Alfonso.

Id. id. 43.446 pesetas por id. mediante comprador en Barriada José Zurrón y calle García para desatasco de cañerías así como portes y materiales para la Brigada de Obras.

Id. id. 21.077 pesetas por id. de demolición de

la finca núm. 2 de la calle Conrado Alvarez, así como transportes de escombros.

Id. id. 45.522 pesetas por id. id. de la parte ruinososa de la finca n.º 1 de la calle Genaro Lucas, así como por transporte de escombros.

Cuentas

Aprobar relación de pagos formulada por el señor Interventor de Fondos, por importe de 3.094.865 pesetas.

Abonar a don Luis López Rieumant la cantidad de 8.000 pesetas, en concepto de gratificación por los servicios prestados, en confección de propuestas para componentes de Mesas electorales en el último Referéndum.

Asuntos de Urgencias

Quedar enterada de la toma de posesión de su cargo, del nuevo Oficial Mayor de este Ayuntamiento, don Enrique Ramón Maresca Sarompas, congratulándose y deseándole muchos éxitos en el ejercicio de su función.

Adjudicar al único licitador don Cristóbal Chaves Muñoz, en la cantidad por él ofertada de 346.502 pesetas, las obras de pavimentación de la calle lateral del Cine Terramar, denominada «Escultor López Torvizco».

Enajenar en favor de don Juan José Garrido Parrilla, la motocicleta propiedad de este Ayuntamiento, marca Rovena, matrícula CE. 10186, dada de baja por inservible.

Antes de que el señor Alcalde Accidental levantara la sesión, el señor Secretario Accidental, en nombre de todo el personal, le dió las gracias por haber autorizado la no asistencia a las Oficinas el Sábado Santo, día 9.

La sesión terminó a las 13,40 horas.

Ceuta, 11 de abril de 1977.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

V.º B.º

El Alcalde-Accidental,
Jaime Alsina Rodríguez.

DILIGENCIA.—Se consigna para hacer constar que en la sesión celebrada por la Permanente el día 18 del actual, fué aprobado el extracto de los acuerdos adoptados el día 6 de los corrientes.

Ceuta 19 de abril de 1977.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

TRIBUNAL DE EXAMENES

A los efectos determinados en el artículo 6.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de Junio de 1968, a continuación se hace pública la relación de los componentes del Tribunal que han de juzgar la convocatoria de selección para cubrir una plaza de Recaudador del Servicio de Arbitrios de este Ayuntamiento, entre Vigilantes de dicho Servicio, pudiendo ser recusados en término de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Presidente.—Ilmo. señor Alcalde don Alfonso Sotelo Azorín o por delegación el Teniente de Alcalde don Mariano Valriberas Trujillo.

Vocales.—Ilmo. señor don Antonio Miño Fugarolas, Delegado Especial para Ceuta del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local, o el Ilustrísimo señor don Ramón María Ferrer Peña, Secretario General de la Delegación del Gobierno en esta Ciudad.

Don Teodosio Vargas-Machuca García, Catedrático del Instituto Nacional del Bachillerato Femenino de esta Ciudad, en representación del Profesorado Oficial del Estado, y como suplente don Víctor López Fenoy, también Catedrático perteneciente al Instituto del Bachillerato Masculino, asimismo de esta Ciudad.

Don Emilio Lorenzo Díez, Secretario General de la Corporación.

Don Antonio Bernal del Canto, Interventor de Fondos Habilitado, en su calidad de Jefe del Servicio de Arbitrios.

Ceuta 15 de Abril de 1977.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

Subasta

Se anuncia subasta para contratar los trabajos de impermeabilización y pintura del Parque de Bomberos, de esta ciudad.

Tipo de licitación: 326.535,00 ptas.

Plazo de ejecución: dos meses.—Plazo de garantía: doce meses.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las 12 horas del día en que se cumplan 20 hábiles, contados a partir

del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Apertura de las mismas: A las 12 horas del día siguiente, hábil.

Reintegro de la proposición: 5 ptas. en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional 6.530,00 ptas., reintegrada con 104,00 ptas. de sello municipal y 25,00 ptas. de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Forma de pago: certificaciones a buena cuenta, para lo que existe consignación en la Partida 6,1822 del vigente Presupuesto de URBANISMO.

Indispensable Documento Nacional de Identidad, Carnet de Empresa con Responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de Seguros Sociales, licencia fiscal y cuota del epígrafe núm. 9.353 (Boletín Oficial del Estado núm. 163, de 9 de julio de 1965).

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etc., por cuenta del adjudicatario.

NOTA.—En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convenga conocer a los licitadores.

Modelo de Proposición

D..... mayor de edad, vecino de..... con domicilio en....., cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de.....) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico - administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de.....), se comprometo a....., con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número)....

(Fecha y firma)

(Sin raspadura ni enmienda)

Ceuta 14 de abril de 1977.

El Alcalde,
Alfonso Sotelo Azorín.

315

Terminado el plazo de admisión de solicitudes para participar en la convocatoria anunciada con el fin de cubrir por oposición dos plazas de Bomberos, con exigencia de título de escafandrista autónomo, a continuación se inserta la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para tomar

parte en dicha convocatoria, y cuya lista ha sido aprobada por Decreto del Ilustrísimo señor Alcalde, de fecha catorce del actual.

Admitidos provisionalmente con arreglo a lo declarado en sus solicitudes e informes obtenidos.

Don Francisco Alvarez López.

- » Antonio Amores Albadalejo.
- » Francisco Contreras Segura.
- » José Ojeda Sierra.
- » Francisco Rebollar González.
- » José Antonio Sanjuan Palomino.

Excluidos provisionalmente

Ninguno

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, en cumplimiento a lo determinado en el Decreto de 27 de Junio de 1968, a fin de que por los mismos puedan ser presentadas reclamaciones en un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de esta lista en el Boletín Oficial de la Ciudad, con arreglo al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, quedando automáticamente elevada a definitiva dicha lista, si transcurre el indicado plazo, sin que se presente ninguna reclamación, o en otro caso sería publicada la definitiva, una vez resueltas las impugnaciones que hubiera.

Ceuta, 20 de abril de 1977.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

316

Terminado el plazo de admisión de solicitudes para participar en la convocatoria anunciada a efecto de cubrir por oposición dos plazas de Bomberos, con exigencia de carnet de conducir clase «C», a continuación se inserta la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para tomar parte en dicha convocatoria, y cuya lista ha sido aprobada por Decreto del Ilustrísimo señor Alcalde, de fecha catorce del actual.

Admitidos provisionalmente con arreglo a lo declarado en sus solicitudes e informes obtenidos.

Don Antonio Baeza Florido.

- » Juan Baeza Florido.
- » Miguel Béjar Mesa.
- » Rodolfo Campaña García.
- » Juan Chaves Lorenzo.
- » Antonio Chicón Chaves.
- » Juan González Gómez.
- » Rafael González Martín.
- » Juan Manuel Matres Rando.

Don José Manuel Moscoso López.

- Luis Muro Arquero.
- Salvador Naranjo Guerrero.
- José Ojeda Sierra.
- Francisco Rebollar González.
- Juan Rebollar Palma.

Excluidos provisionalmente

Ninguno

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, en cumplimiento a lo determinado en el Decreto de 27 de Junio de 1968, a fin de que por los mismos puedan ser presentadas reclamaciones en un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de esta lista en el Boletín Oficial de la Ciudad, con arreglo al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, quedando automáticamente elevada a definitiva dicha lista, si transcurre el indicado plazo, sin que se presente ninguna reclamación, o en otro caso sería publicada la definitiva, una vez resueltas las impugnaciones que hubiera.

Ceuta, 20 de abril de 1977.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

317

Magistratura de Trabajo de Ceuta

EDICTO

Don José Fernández Verdú, Magistrado de Trabajo suplente número uno de esta ciudad.

HAGO SABER:

Que en esta Magistratura penden autos número 12/76, seguidos a instancia de don Fernando Sánchez Martín contra don Juan Martín Jaen, sobre «Ejecución Sindical», en los cuales se ha acordado sacar a primera y pública subasta los bienes embargados siguientes:

Una Estantería metálica perfil romano 8 x 2,5 metro con entrepaños 5.000 pesetas.

Una lámpara giratoria de trabajo 1000 pesetas.

Un Televisor «Grundig» de 26 pulgadas no funcionando 500 pesetas.

Treinta y siete Botellas agua acidulada 500 pesetas.

Un comprobador de corriente averiado marca «Sanwa» sin valor.

Total pesetas 7.000.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día DOS del próximo mes de Mayo a las DOCE TREINTA HORAS, bajo las condiciones siguientes: Servirá de tipo para la misma la cantidad de SIETE MIL PESETAS (7.000) en que han sido tasados los bienes y para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa de esta Magistratura una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de aquella.

Los bienes embargados se encuentran depositados en el local sito en la calle Avenida Martínez Catena-Grupo Juan XXIII, Local número 10 de esta ciudad, donde podrán ser examinados.

Lo que se hace público para general conocimiento en la Ciudad de Ceuta a catorce de Abril de mil novecientos setenta y siete.

Firmado: José Fernández Verdú.

El Magistrado:

El Secretario,

Firmado: Eduardo Mayorga Casares.

318

EDICTO

Don José Fernández Verdú, Magistrado de Trabajo suplente número uno de esta Ciudad.

HAGO SABER:

Que en esta Magistratura penden autos número 73/76, seguidos a instancia de Enriqueta López Sánchez, contra la empresa «LEROS ISLAND Sociedad Anónima» sobre «Cantidad», en los cuales se ha acordado sacar a primera y pública subasta los bienes embargados siguientes:

Un vehículo tipo furgoneta marca «EBRO», matrícula BI-7995-G. en buen estado de conservación 80.000,00 pesetas.

Total pesetas 80.000,00.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día DOS del próximo mes de Mayo a las DOCE HORAS, bajo las condiciones siguientes: Servirá de tipo para la misma la cantidad de OCHENTA MIL PESETAS (80.000,00) en que han sido tasados los bienes y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa de esta Magistratura una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de aquella.

La furgoneta embargada se encuentra deposti-

tada y aparcada en el muelle de la Puntilla de esta ciudad, donde podrán ser examinada.

Lo que se hace público para general conocimiento en la Ciudad de Ceuta a catorce de Abril de mil novecientos setenta y siete.

El Magistrado:

Firmado.—José Fernández Verdú.

El Secretario:

Firmado: Eduardo Mayorga Casares

319

Junta Electoral de Zona.- Ceuta

Nota para su inserción en el B. O. de Ceuta

Constituida definitivamente la Junta Electoral de Zona de éste Distrito, el próximo pasado día seis del actual, se relaciona a continuación los componentes de dicha Junta.

Presidente.—Ilmo. señor don José Villar Padín, por ser el Juez de Primera Instancia del Partido.

Vicepresidente.—S. S.^a Don Ramón Ruiz Jiménez, por ser el Juez Municipal de Ceuta.

Vocales.—Ilmo. señor don Francisco Lería y Ortiz de Saracho, como Decano del Colegio de Abogados de Ceuta.

Don Manuel Chaves Gómez, como elector designado por sorteo para éste cargo.

Don Joaquín Martínez Lozano, como elector designado por sorteo para éste cargo.

Secretario.—Don Domingo Mata Estevez, por ser el Secretario del Juzgado de Primera Instancia del partido.

La Junta Electoral queda constituida en la sede del Juzgado de Primera Instancia é Instrucción de ésta ciudad, sito en la calle Fernández núm. 2.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con el número cuarto del artículo doce del Real Decreto Ley de 18 de Marzo último, sobre Normas Electorales.

Ceuta, 15 de abril de 1977.

El Presidente de la Junta Electoral de Zona en funciones de Junta Electora Provincial.

José Villar Padín.

320

Juzgado Municipal de Ceuta

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 113 de 1977 sobre malos tratos contra Abdeluahed Mohtar Hammu, de 17 años, soltero, sin profesión, hijo de Mohtar y de Fatima y Abdeselam Mohamed Ali de 30 años, soltero, albañil, hijo de Mohamed y de Hasna, cuyos paraderos actuales se desconocen, por la presente se citan llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibidos de ser declarados Rebeldes.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de los indicados, los detengan y los pongan a disposición de este Juzgado, pues en ella está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 5 de abril de 1977.

El Juez Municipal,
Ramón Ruiz.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

321

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 113 de 1977, sobre malos tratos, contra Abdeluahed Mohtar Hammu y Abdeselam Mohamed Ali, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a sesenta y quinientas veinte, apercibidos que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 5 de abril de 1977.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

322

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 70 de 1977,

sobre daños por imprudencia contra Benaisa Mojtar Amar, nacido el día 10 de marzo de 1910, en Nador, hijo de Mohtar y de Minas, casado, comercio, conductor del vehículo MA 7507-31 propiedad de D. Chekri Mohamed, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 5 de abril de 1977.

El Juez Municipal,
Ramón Ruiz.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

323

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal, de esta ciudad en juicio faltas núm. 70 de 1977, sobre imprudencia, contra Benaisa Mojtar Amar, se da traslado por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a cuarenta y cuatro mil cuatrocientas setenta y cinco y setenta y cinco, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta 5 de abril de 1977.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

324

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas número 154 de 1977, sobre daños por imprudencia, contra Gheorghe Adomnical, nacido el día 21 de febrero de 1922, hijo Ademnical y María, natural de Rumania, conductor del vehículo matrícula D-2701-CT, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir

la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 5 de abril de 1977.

El Juez Municipal,
Ramón Ruiz.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

325

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 154 de 1977, sobre imprudencia, contra Gheorghe Adomnical, se da traslado, por término de tres días de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a cuatro mil novecientas y trescientas setenta, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese por vía de apremio.

Ceuta, a 5 de abril de 1977.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

326

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas número 44 de 1977 sobre hurto, contra Hassan Dris Darhri, de 19 años, soltero, hijo de Dris y de Fatima, soltero, natural de Mequinez—Marruecos—cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 5 de abril de 1977.

El Juez Municipal,
Ramón Ruiz.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 44 de 1977, sobre hurto, contra Hassan Dris Darhri, se da traslado, por término de tres días de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a sesenta y doscientas setenta, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese por vía de apremio.

Ceuta, a 5 de abril de 1977.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas número 137 de 1977, sobre lesiones, contra Aomar Mimun Aomar, de 43 años, divorciado, natural de Tarsa-Rif—Marruecos—cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 5 de abril de 1977.

El Juez Municipal,
Ramón Ruiz.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 137 de 1977, sobre lesiones, contra Aomar Mimun Aomar, se da traslado por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a sesenta y trescientas noventa y cinco, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta 5 de abril de 1977.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

En virtud de lo acordado en juicio faltas 1013 de 1976, sobre imprudencia contra Jean Michel Brunel, titular del coche matrícula 7760 QC 27, domiciliado en 10 Rue D E anville Conches en Oches 27190 Eure, Normandia se ha acordado notificar el auto dictado al denunciado en dicho procedimiento por el cual se decreta el sobreseimiento libre del juicio por aplicación de los beneficios de indulto establecidos por Decreto 388 de 1977 de 14 de marzo.

Y para que sirva de notificación en forma a Jean Michel expido el presente en Ceuta a veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y siete.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 667-76, seguido en virtud de denuncia del Policía Municipal don Francisco Cernadas Traverso, contra Mustafa Butelhan El Fasi y Mohamed Ali Mohamed por hurto, los que actualmente se hallan en ignorados paraderos, se ha acordado notificarles el auto dictado en dicho procedimiento, por el cual se decreta el sobreseimiento libre del juicio, por aplicación de los beneficios de indulto establecidos por Real Decreto 388 de 1977, de 14 de marzo.

Y para que sirva de notificación en forma, a los expresados, expido el presente en Ceuta a veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y siete.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 201 de 1977, sobre hurto ha mandado citar a Ali Butaher Mesaud para que el próximo día diez de Mayo a las diez horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Ofi-

cial de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 4 de Abril de mil novecientos setenta y siete.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

333

Cedula de Notificación

En juicio faltas 242 de 1976, sobre imprudencia, contra Hamed Mohamed Tensamani Merabet, nacido en Tánger, el año 1912, hijo de Mohamed y Mamat, vecino de Tetuán en calle Estanco, número 25, titular del coche MA 7557-33 se ha acordado notificarle que por auto de fecha 21 de marzo del corriente año, se ha declarado indultada la pena de quinientas pesetas de multa impuesta en dicho juicio.

Lo que se le notifica por medio del Boletín Oficial de la ciudad para su conocimiento.

Ceuta a 4 de abril de 1977.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

334

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 486 de 1976 sobre imprudencia, contra Vittorio Itabo Incerti, se da traslado, por término de tres días de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a diez mil setecientas setenta y cinco y trescientas setenta, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 5 de abril de 1977.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

335

Cédula de Notificación

En juicio faltas 486 de 1976, sobre imprudencia, contra Vittorio Itabo Incerti, nacido en Tánger, Marruecos, el 19-12-1938, hijo de Ovidio y de Vera, fotógrafo, casado, domiciliado en Sidi Bouabi 130, se ha acordado notificarle que por providencia de esta fecha se ha acordado aplicarle los beneficios de indulto establecidos en el art. 4-2 del Decreto

388/77 de 14 de marzo, dejando sin efecto la pena de multa impuesta en dicho juicio.

Y para que sirva de notificación en forma al penado y su inserción en el Boletín Oficial de la ciudad, firmo la presente en Ceuta a cinco de abril de mil novecientos setenta y siete.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

336

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 120 de 1977 sobre coacción ha acordado notificar a Carlos Martín Anet, la sentencia dictada con fecha uno de Abril actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Carlos Martín Anet como autor de una falta de coacción a la pena de mil pesetas de multa, con arresto supletorio de tres días y costas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—R. Ruiz.—Rubricados.

Ceuta, 1 de Abril de 1977.

Es copia para notificar, el Secretario,
Enrique Ugedo

337

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 101 de 1977, sobre lesiones, contra Omar Mohamed Funsí y Abdelmisid Mohamed Bulaich, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a trescientas veinticinco y trescientas noventa, apercibidos que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 5 de abril de 1977.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

338

Cédula de Notificación

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 751-76, seguido en virtud de denuncia de Mustafa Enfedal Mohamed, contra Mustafa Mohamed Abderrahaman Tensamani y Ahmed Mohamed Ab-

derrahaman Tensamani por maltrato de obras con lesiones, los que actualmente se hallan en ignorados paraderos, se ha acordado notificarles el auto dictado en dicho procedimiento por el cual se decreta el sobreseimiento libre del juicio por aplicación de los beneficios de indulto establecidos por Decreto 388 de 1977, de 14 de marzo.

Y para que sirva de notificación en forma a los expresados, expido el presente en Ceuta a veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y siete.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

En juicio faltas 813 de 1976, sobre imprudencia, contra Mohamed Es-Salee, nacido en Fnideq en 1946, comercio, hijo de Ahmed y Fatma, domiciliado en Tánger, calle Souani, 99, titular del coche MA 4157-57, se ha acordado notificar por medio de la presente que se le han aplicado los beneficios de indulto establecidos por Real Decreto 388/77 de 14 de marzo dejando sin efecto la pena de multa impuesta y continuando el procedimiento en cuanto a las responsabilidades civiles derivadas de la penal.

Y para que sirva de notificación en forma a Mohamed Es-Salee, expido el presente en Ceuta a cinco de Abril de mil novecientos setenta y siete.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 942 de 1976, sobre imprudencia, contra Hamed Maassau, se da traslado, por término de tres días de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a cuatro mil quinientas treinta y dos y trescientas setenta y cinco, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese por vía de apremio.

Ceuta, a 5 de abril de 1977.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

En juicio faltas 942 de 1976, sobre imprudencia, contra Ahmed Maassau, vecino de Tánger, en

Príncipe Herero número 100, titular del coche MA 1345-63, se ha acordado por medio de la presente notificarle que se le han aplicado los beneficios de indulto establecidos en el art. 4-2 del Decreto 388 de 1977 fecha 14 de marzo dejando sin efecto la multa impuesta como pena principal y continuando en cuanto a exigir las responsabilidades civiles, derivada de la penal.

Y para que sirva de notificación en forma a Ahmed Maassau y su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad, firmo el presente en Ceuta a cinco de abril de mil novecientos setenta y siete.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 102-77, seguido en virtud de denuncia de la Policía Armada y del que es perjudicado Francisco Campos Ruiz, por lesiones, contra Manuel Roa Ruiz, se ha acordado notificar al indicado perjudicado el auto dictado en dicho procedimiento por el cual se decreta el sobreseimiento libre del juicio, por aplicación de los beneficios de indulto establecidos por Real Decreto 388 de 1977, de 14 de marzo.

Y para que sirva de notificación en forma, al expresado, expido el presente en Ceuta a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y siete.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 161 de 1977 sobre daños por imprudencia ha acordado notificar a Dannel Jeremy Poynings la sentencia dictada con fecha uno del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Dannel Jeremy Poynings, como autor de una falta de imprudencia con resultado de daños y lesiones a la pena de multa del mil pesetas, reprensión privada, retirada del permiso de conducir UN MES y costas en concepto de responsabilidad civil abonará a don Pedro Olalde Alonso en la suma de ciento cinco mil quinientas setenta pesetas, importe de los daños del coche CE 9575 de su propiedad.—Notifíquese esta sentencia al representante en España de la carta verde GB 8996371. Y calzado por medio

de su Letrado en Ceuta, Don Francisco Lería y Ortiz de Saracho.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—R. Ruiz Rubricados.

Ceuta, 4 de abril de 1977.

Es copia para notificar, el Secretario
Enrique Ugedo.

344

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número de 1977, sobre lesiones, ha mandado citar a Mohamed Abdeslam El Mohtar para que el próximo día trece de mayo a las diez horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 13 de abril de mil novecientos setenta y siete.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

345

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 141 de 1977, sobre lesiones, ha mandado citar a Donald James Hazleurts, Antoni Rice, Roger Normal Pay y John Edward Donald, para que el próximo día diecisiete de mayo a las diez horas comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado sito en Agustina de Aragón 4, en su calidad de denunciados, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 12 de abril de mil novecientos setenta y siete.

El Secretario,
Enrique Ugedo.



Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Celta



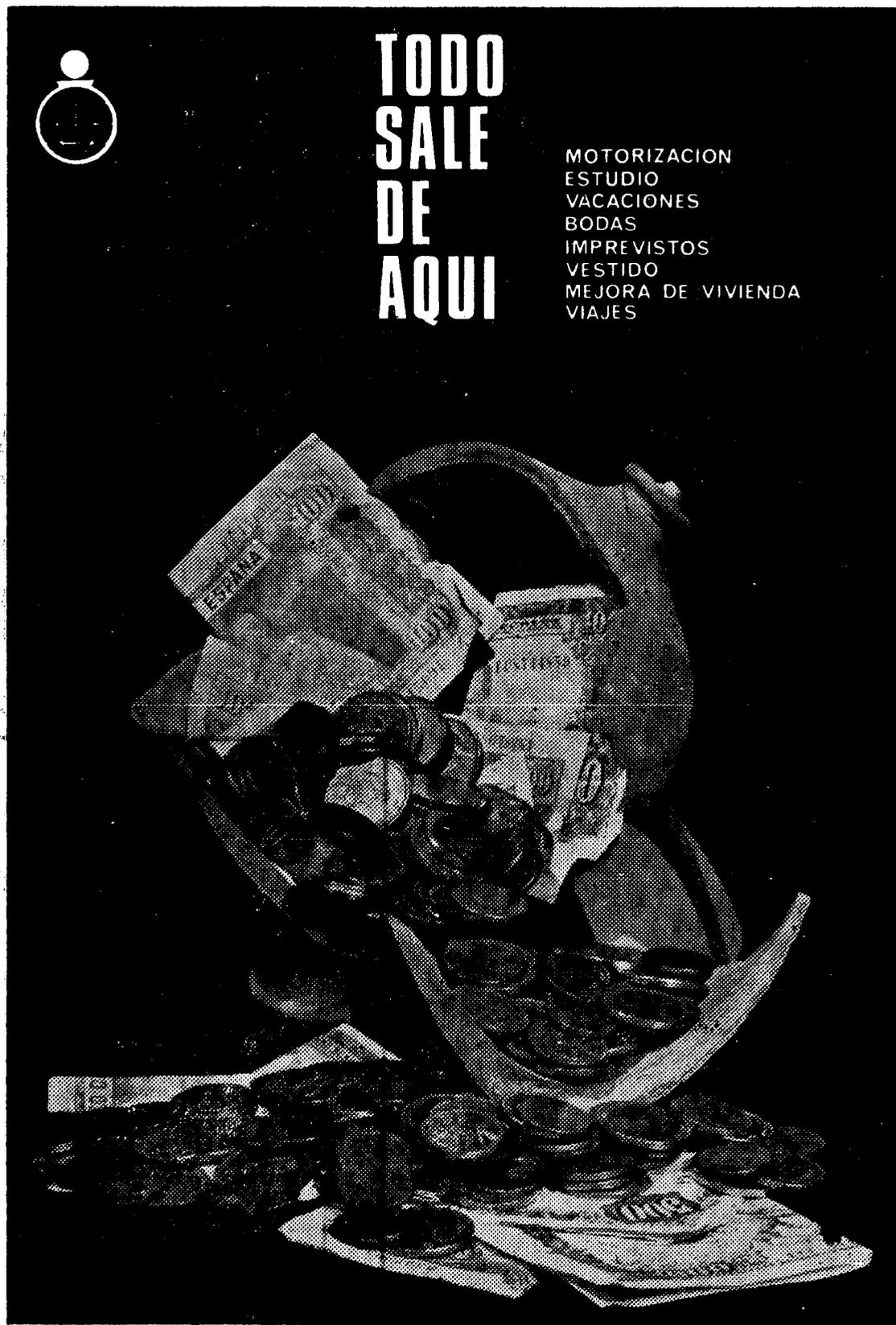
CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



Todo sale de aquí

Oficinas:

- Central, Camoens núm. 23 - Teléfono, 51-28-22
- Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
- Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41
- Agencia Urbana, 3, Padre Feljó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
- MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Asesoramiento de Carta Boléin Oficial

Sr. D. _____

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

B

A
www
Circ
PA